<u>ARRENDAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL</u>

VISTOS: La patente Rol N°:203697-5, cuyo titular es: COMERCIALIZADORA MIKE-GIFT LIMITADA, RUT:78.875.290-3, que ampara al establecimiento de su propiedad ubicado en AV.TAJAMAR 481,LOCAL 7; La solicitud de Arrendamiento del señalado establecimiento presentada por COMERCIALIZADORA MIKE-GIFT LIMITADA, RUT: 78.875.290-3, acompañada; Informe N° 1.459 de fecha 3 de Septiembre de 2025 de la Dirección Jurídica; Art. 30° del D.L. 3.063/79 Ley de Rentas Municipales; Art. 6° del Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 1577 de 1981, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; DFL N° 01 de 9 de Mayo de 2006 del, Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial del 16 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 15911

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales, a la anotación de **Arrendamiento del Establecimiento Comercial** cuyo titular es: **COMERCIALIZADORA MIKE-GIFT LIMITADA**, **RUT:78.875.290-3**, amparado por las Patentes Municipales:

Rol: 203697-5: Giro: CAFETERIA

A su arrendatario: COMEME SPA

RUT: 77.459.203-2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA JEFE SECCION RECEPCION



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES



Código verificador: 1115900000000LC91400125090 https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx

ANTECEDENTES Y ARCHIVO

MUNICIPALES (S)



Código verificador: 111590000000LC91400125090 https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx